

En la Ciudad de Car^{na} Indier y nueve dias del mes.
De septiembre de mill y quinientos y dos años. se juntaron
al Alcalde y su ordinario. los señores Don Alonso de men
gelina alcaide mayor de esta^{ciudad}. Vincente y n^ocial alcaide
mayor perpetuo. don lope giner. don diego. paltaxer. don
Antonio Calatayud. Fulgenio de Lana. Juan faco. don
Juan muñoz. don sancho de sepulveda miquel pica de
si doze y juntos. acordaron lo siguiente

Don
m^o

La ciudad de... que abenida a ella yndel señero. de la^{ciudad} de murcia
con Requiritoria. contra Juan Jimenez cabrero por abeludencia
de esta^{ciudad} por deus abenitudo con sus cabras en el ter
mino de la ciudad de murcia = y por que el Alcalde mayor se ha uenido
merced a esta^{ciudad} no lo amanda a un^o ni p^ocurando. se con verbe la ten
mandad. que se a doni dade. hasta aqui uenido = acordaron
se e ciu^o al cono^o de Jidor. en esta con firmidad. para que uenido.
no delugar a remesantes de nulgacione por que hasta aora. por
esta. no abido no vedad. y se uenique a su m^oced. mande abitar
esta^{ciudad} y por parte de la de murcia. se abido. para que esta^{ciudad}
de p^ondel que le conbeniga. y de p^ondel un^o bern. y lo ha gan^o los
señores. don lope giner. y don antonio calatayud Requiritor
mayor como de p^ondel por su cedula. y de p^ondel que era de
m^oceder para que se para a se abe a se

Don
M^o

